

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 122.

VALPARAISO, 27 de noviembre de 1990.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien rechazar la modificación introducida por el H. Senado en el Presupuesto de Gastos de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 1991, que consiste en aumentar en \$1.268.200.000 el aporte fiscal en la partida 11 "Ministerio de Defensa Nacional", Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21 Gastos en Personal de la Subsecretaría de Guerra, y de anteponer en la glosa 01, asociada al subtítulo Gastos en Personal, la siguiente frase : "Con cargo a estos recursos no se podrán realizar funciones de seguridad interior."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta al oficio N° 647, de fecha 26 del presente.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

S. E. EL
RESIDENTE
SENADO